



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Abierta la sesion, se dió cuenta del memorial de Don Antonio Valdés, vocal de la Junta Central, en que pide se le forme causa para que su conducta se declare arreglada al honor con que siempre se ha conducido; y enteradas las Córtes, resolvieron que se guarde lo proveido acerca de todos los vocales de dicha Junta.

Se dió cuenta de la consulta del Consejo de Regencia en que, referida la solicitud del sargento de Murcia José Antonio de Platas y Olivas sobre que se le diese licencia para ordenarse á título de una capellanía, propone que se declare por punto general que á todos los que se hallan en igual caso no les corra término durante la guerra, y mientras tanto las rentas se apliquen á las urgencias del Estado.

Discutido este punto, se conformaron las Córtes con lo propuesto en la consulta, y se mandó que la Regencia lo haga entender á los ordinarios eclesiásticos para su observancia.

Se hizo presente la exposicion en que el teniente rey de Ceuta y otros manifiestan la escasez de víveres que se padece en aquella plaza, y se resolvió que pasase al Consejo de Regencia para que haga el uso oportuno conforme á las necesidades de apuel punto.

Igualmente se remitió á la Regencia para que admi-

nistre justicia el recurso de D. José María Cintora, sobre que se le paguen en tesorería general los tres mil y tantos pesos fuertes que le retuvo la Junta de Cádiz, y que judicialmente se le habian mandado entregar.

El Sr. García Quintana propuso que antes de discutirse su proyecto sobre Bancos de crédito, se tratase de las costumbres públicas, de los traidores, de los negocios de justicia, de la inmoralidad y descaro que se advertia. Pero considerando el Congreso que la generalidad con que se proponian semejantes asuntos impedia la utilidad de la discusion, resolvió que se procediese inmediatamente á la del proyecto circunstanciado y ya impreso del Banco. Así se verificó, hablando contra él los Sres. Dou, García Herreces, Aner y Hermida.

El Sr. Arguelles propuso algunas dudas manifestando el deseo de que las desvaneciese el autor del proyecto, en cuyo caso se le ofreceria decir alguna cosa, pues en otra manera no lo podia aprobar.

Tambien lo desaprobó el Sr. Caneja, proponiendo varias dificultades.

El Sr. Ostolaza lo aprobó diciendo que la garantía sola de la América era muy bastante; que la Nacion seria generosa recibiendo los vales Reales al 50 por 100, y que este papel seria en América bien recibido.

Con esto se levantó la sesion.